



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/007/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANA ANGÉLICA MARTÍNEZ SOLANO CON NÚMERO DE FOLIO 00934518, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

--- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con quince minutos del día siete de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de confirmar, modificar o revocar la determinación de incompetencia, propuesta por el Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a la solicitud de información folio 00934518 recibida en la Plataforma de Información Oaxaca el veintiocho de noviembre del año en curso presentada por la ciudadana **ANGÉLICA MARTÍNEZ SOLANO** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: **"REQUIERO CONOCER EL INVENTARIO ESTATAL LOS PROGRAMAS DE MARCO FORESTAL, ASÍ COMO LAS ACTIVIDADES REALIZADAS PARA CONSERVAR TODO ECOSISTEMAS DEL ESTADO DE OAXACA Y LOS PROYECTOS A REALIZAR Y REALIZADAS DURANTE EL PERIODO 2015-2018."** En ese orden, se hacen las siguientes: -----



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/007/2019

----- **CONSIDERACIONES** -----

- a) Se observa que de acuerdo con lo previsto en los artículos 19 y 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca que no compete al Congreso del Estado como sujeto obligado generar o entregar al solicitante la información solicitada. -----
- b) En el análisis del oficio **HCEO/LXIV/D.U.T/S.I./043/2018**, suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia en respuesta a la solicitud con número de folio: 00934518, en el sentido de manifestar que el Congreso del Estado no es competente para generar y proporcionar la información y a su vez; orientarla a presentar su solicitud de información ante la **UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA O LA COMISIÓN ESTATAL FORESTAL**, de la cual le fue proporcionado un link de acceso a internet con el apartado correspondiente al apartado de transparencia de dicha Secretaría en el oficio antes mencionado. -----

Con base en las anteriores consideraciones se **CONFIRMA Y COMPLEMENTA** la respuesta de **INCOMPETENCIA** otorgada por la Unidad de Transparencia, así como la orientación para que el solicitante pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura dado que las facultades de planeación de actividades realizadas o pendientes a realizar en materia forestal no son parte de las establecidas en el artículo 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca correspondientes a este H. Congreso del Estado, sin embargo, sí lo son de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuicultura, esto con fundamento en los artículos 44 fracciones VI y XXIV, 3 fracción I y II y 46- Dfracciones I, II, III, V, VII, IX y XV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/007/2019

Estado de Oaxaca, así mismo el artículo 13 fracción I, II, VII, IX, XI, XIII, XVII y XVIII de la ley de Desarrollo Forestal, en el cual podrá consultar las atribuciones de la Comisión Estatal Forestal , de igual manera en los artículos 4 fracciones II y IV y 16 fracción IV de la Ley Orgánica del Consejo Forestal y de Fauna Silvestre Del Estado de Oaxaca en donde podrá encontrar las facultades de la realización de programas y proyectos de dicho consejo, en consecuencia este Comité le proporciona el siguiente link:

<http://www.comisionestatalforestal.oaxaca.gob.mx/transparencia/>

en donde podrá encontrar el apartado de transparencia de dicha comisión como información que pueda ser de su utilidad. En ese tenor el Comité de Transparencia emite la siguiente: - - - - -

- - - - - **DECLARATORIA DE INCOMPETENCIA** - - - - -

ÚNICO. – El Comité de Transparencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 68 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca, confirma la respuesta otorgada por la Unidad de Transparencia a la solicitud de información con número de folio: 00934518 de la ciudadana ANGÉLICA MARTÍNEZ SOLANO en el sentido de que el Congreso no es competente para proporcionar la información solicitada, orientándose al solicitante para que pida directamente la información a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura o ante la Comisión Estatal Forestal.- - - - -

Una vez que fue suficientemente discutido el asunto materia de reunión y emitida la declaratoria correspondiente, comuníquese el presente a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Oaxaca, para los efectos legales correspondientes, por lo que siendo las trece horas con diez minutos del día siete



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/007/2019

de enero del año en curso, se da por terminada la reunión, firmando al calce y
margen los ciudadanos servidores públicos que en ella intervinieron para la
debida constancia legal. - **DAMOS FE.** -----

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE OAXACA.



Lic. Jorge Abraham González Illescas

Secretario de Servicios
Parlamentarios.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIV LEGISLATURA
COMITÉ DE
TRANSPARENCIA



C.P. Omar Maldonado Aragón

Secretario de Servicios
Administrativos.



Lic. Cruz Itzel Espinosa Rojas

Titular del Órgano
Interno de Control.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIV Legislatura

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

HCEO/LXIV/CT/ACT/INCOM/008/2019

ACUERDO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA, POR EL QUE DECLARA QUE LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR LA CIUDADANA AZUCENA CONTRERAS; CON NÚMERO DE FOLIO 00939418, NO COMPETE AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. -----

--- En el municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con trece minutos del día ocho de enero del año dos mil diecinueve, reunidos en las oficinas que ocupa la Sala de Juntas de la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en el Edificio Administrativo del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, constituyen los ciudadanos Jorge Abraham González Illescas, Omar Maldonado Aragón y Cruz Itzel Espinosa Rojas, Secretario de Servicios Parlamentarios, Secretario de Servicios Administrativos, y Titular del Órgano Interno de Control, respectivamente del Honorable Congreso del Estado y en su calidad de integrantes del Comité de Transparencia, con el objeto de confirmar, modificar o revocar la determinación de incompetencia, propuesta por el Titular de la Unidad de Transparencia del Honorable Congreso del Estado a la solicitud de información folio 00939418 recibida en la Plataforma de Información Oaxaca el veintinueve de noviembre del año en curso presentada por la ciudadana **AZUCENA CONTRERAS** por la que solicita a este Congreso del Estado de Oaxaca información relativa a: **"REQUIERO LA NÓMINA Y PLANTILLA COMPLETA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA."** En ese orden, se hacen las siguientes: -----

[Handwritten marks: a large 'D', a circled 'X', and a blue scribble]